Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Salud -Rectifícase parcialmente el Art. 1º, del Dcto. S. Nº 451/19, donde dice: Desígnase en el cargo de Directora de Enfermedades No Transmisibles dependiente de la Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, a la Dra. BUSTOS, Silvia Daniela, D.N.I. Nº 28.647.165, deberá decir: Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Enfermedades Crónicas No Transmisibles dependiente de la Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, a la Dra. BUSTOS, Silvia Daniela, D.N.I. Nº 28.647.165, con retroactividad al 13 de Diciembre de 2019.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:46

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa